



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 187
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 1º DE NOVIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA
DE J. POSSE LTDA.

JUSTINIANO POSSE

A los fines de cumplimentar requisitos legales y estatutarios vigentes, y por resolución del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 27 de Octubre de 2006, Acta Nº 1020, se convoca a los asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Justiniano Posse Limitada, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo un nuestro local social de Avenida de Mayo 431 de esta localidad de Justiniano Posse, el día 17 de Noviembre de 2006, a las 18,30 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006, conjuntamente con el Proyecto de Distribución de Excedentes y Anexos. 3) Distribución y forma de pago de los retornos del Ejercicio. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Comisión de Escrutinio. B) Elección de seis miembros titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Arsenio A. Soricetti, Gerardo A. Perín, Santiago D. Orazi, Pascual J. Soricetti, Nelso J. Vigna y Enrique F. Caranta. C) Elección de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Hugo A. Quercetti, Héctor N. Bianchi, Gaetano Orso, Juan J. Massei, Henry D. Bianchi y Hugo G. Macellari. D) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Nelso A. Carena y Adolfo J. Pierucci, respectivamente. El Secretario.-
3 días - 24016 - 3/11/2006 - \$ 84.-

CENTRO DE ESCRIBANOS JUBILADOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 2006 a las 9,30 horas en la sede de la calle Sucre Nº 239, Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado el 30/09/06 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Actualización del valor de compra del inmueble autorizado en hasta \$ 100.000, por asamblea del veintinueve de noviembre de 2001, Acta Nº 900, punto Nº 4 del Orden del Día. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea. La

Presidenta.-

24018 - \$ 24.-

ASOCIACION COOPERADORA Y
AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL "SAN
ROQUE"

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Noviembre de 2006 a la hora 21.30 en el Salón Auditorium de Cooperativa Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos de Justiniano Posse. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe de C.R.C. 3) Renovación parcial de cargos a discriminar de la C.D., un presidente, un tesorero, un secretario de acción social, un vocal titular, un vocal suplente, y un miembro de la C.R.C. 4) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 5) Motivos por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. La Secretaria.-
3 días - 23998 - 3/11/2006 - s/c.-

UNION DE CENTROS DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE PUNILLA,
TRASLASIERRA Y CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30-11-06 a las 10 hs. Orden del Día: 1) Memoria, Balance. 2) Renovación Comisión Revisora de Cuentas por un año. La Secretaria.-
3 días - 24009 - 3/11/2006 - s/c.-

COMERCIAL FEYRO S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Noviembre de dos mil seis a las 16 horas en la sede social de calle Catamarca Nº 262 a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. 2) Consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 45, cerrado al 30 de Junio de 2006. 3) Aprobación de la gestión del directorio. El Directorio.-
5 días - 24012 - 7/11/2006 - \$ 85.-

CENTRO DE BIOQUIMICOS DE SAN
FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para

el día veintiocho de Noviembre del 2006, a las 20.30 horas. Orden del Día: 1) Designar a dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Centro de Bioquímicos, suscriban el Acta de la Asamblea Ordinaria. 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, realizada el 30 de Noviembre del 2005. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el treinta y uno de Agosto del año 2006, e informe de la Comisión Fiscalizadora. 4) Fijación de Contribuciones extraordinarias si las hubiere. 5) Elección de los siguientes miembros del Consejo Directivo, conforme los Artículos 12, 13 y 24 de los Estatutos Sociales: Un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente y dos miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Presidente.-
3 días - 24014 - 3/11/2006 - \$ 84.-

BIBLIOTECA POPULAR "JOSE
INGENIEROS"

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 25/11/06 a las 19,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Autorización venta inmueble, propiedad de la institución, ubicado en el lugar denominado Puesto Viejo, suburbio nordeste de la ciudad de Deán Funes, Pedanía San Pedro de Toyos, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba y consta de una superficie de dieciséis hectáreas, todo ello según Escritura de Venta y Donación Nº 154, otorgada a favor de la Biblioteca Popular José Ingenieros, por el Sr. Orozco Juan, el día 26 de julio del año 1947, y cuyos datos registrales son: Dominio Nº 19119, Folio Nº 22411, Tomo 90. El Secretario.
3 días - 23840 - 3/11/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

CONOSUR FOODS ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 4/8/06, se procede a la constitución de Conosur Foods Argentina S.A. 1) Constituyentes: a) Gustavo Mauricio Cativelli, de 41 años de edad, DNI. 16.720.759, argentino, estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domicilio en calle Martín Ferreyra Nº 287 de Bº Colinas Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba; b) María Ana Specchia, de 40 años de edad, DNI. 17.845.504, argentina, estado civil casada, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Martín Ferreyra Nº 287 de Bº Colinas Vélez Sarsfield

de la ciudad de Córdoba, se designa como Director titular al señor Gustavo Mauricio Cativelli para integrar el órgano de Administración en el cargo de presidente del directorio y como director suplente a la señora María Ana Specchia. 2) denominación: Conosur Foods Argentina S.A. 3) Domicilio: calle Martín Ferreyra Nº 287 Bº Colinas Vélez Sarsfield en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Fecha de constitución: 4 de Agosto de 2006. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley, las siguientes actividades: 1- Explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, tamberas, frutihortícolas, apicultura y cabaña de reproducción. 2- Comercializar en forma directa productos derivados y/o utilizados en dicha explotación, ya sea en el mercado Nacional e Internacional. 3- Intermediación, producción, fabricación, transformación, importación, exportación, representación, licitaciones, compra y comercialización en forma directa de materias primas, productos, subproductos, bienes de uso, insumos, sus envases y demás bienes derivados, utilizados y/o relacionados con las actividades descriptas en el primer apartado; 4- prestar servicios de asesoramiento, apoyo técnico y científico, a favor propio y/o de terceros, relativo a las actividades mencionadas en los apartados anteriores. 5- Arrendamiento a terceros en forma directa de cualquier bien inmueble, bien de uso, instalaciones, herramientas, bienes muebles y todo otro bien derivado y/o utilizado en los apartados anteriores; 6- Explotación de actividades de transporte, acopio, almacenamiento y logística en general de los productos mencionados en los apartados anteriores, por cualquier medio, dentro o fuera del ámbito del país; 7- Alquiler de maquinarias e implementos agrícolas, a través de participación en emprendimientos conjuntos o tercerizando servicios. 8- Representación: la sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, participar en licitaciones públicas o privadas, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado

argentino o extranjero de capitales. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas Clase "A" no endosables con derecho a cinco votos cada una, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: Gustavo Mauricio Cativelli, doscientas setenta (270) acciones que representan pesos veintisiete mil (\$ 27.000) integrando el 25% en efectivo y comprometiéndose a aportar el 75% restante en el plazo de dos años. Y María Ana Specchia, treinta (30) acciones que representan pesos tres mil (\$ 3.000) integrando el 25% en efectivo y comprometiéndose a aportar el 75% restante en el plazo de dos años. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto, decisión tomada por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas, conforme lo permitan las leyes vigentes, ordinarias o preferidas, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado, para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes según lo estime conveniente. 9) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. 10) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, debiendo designarse Director Suplente. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inc. 2 del Art. 299 de la citada ley, la asamblea designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente. 11) Cierre del ejercicio contable: El ejercicio social cierra el treinta de Junio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 23578 - \$ 335.-

NOVARESE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 7/10/04; los socios integrantes de la sociedad comercial "Novarese Sociedad de Responsabilidad Limitada" Sres. Eduardo Victoriano Novarese, DNI Nº 11.728.040 y el Sr. Oscar Albino Juan Novarese, DNI Nº 10.579.701, resolvieron por unanimidad la modificación del contrato social de la sociedad comercial "Novarese Sociedad de Responsabilidad Limitada". En 1) Cláusula segunda modificando el domicilio legal. 2) Cláusula quinta referente al capital social. 1) Quedando redactada la cláusula segunda de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: La sociedad fija su domicilio en calle Agustín Garzón Nº 2244 de Bº San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo constituir sucursales en cualquier lugar del país y/o del extranjero". 2) Que referente al capital social el socio Eduardo Victoriano

Novarese resuelve cederle, venderle y transferirle al socio Oscar Albino Juan Novarese la cantidad de 300 cuotas de \$ 10 cada una y que el Sr. Oscar Albino Novarese abona en dinero en efectivo, en consecuencia se modifica la participación del capital social de cada socio quedando redactada la cláusula quinta de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: el capital social se establece en la suma de pesos \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Eduardo Victoriano Novarese 1950 cuotas de \$ 10 cada una y Oscar Albino Juan Novarese 1050 cuotas de \$ 10 cada una, que se integra en bienes según inventario que se firma separadamente y que forma parte de este contrato. Estos bienes se valoraron a precio de adquisición conforme a los comprobantes que respaldan los mismos y se incorporan a la sociedad, según lo dispuesto por la Ley Nº 19.550". Juzgado Civil y Comercial 13º Conc. Soc. 1. Sec. Of. 24/10/06.

Nº 23540 - \$ 87

AMBIENTE S.A.

Elección de Directores y Síndicos

En asamblea ordinaria del 30 de agosto de 2006 (Acta Nº 24) y con mandato por un ejercicio se designaron: PRESIDENTE: MARTÍN GUILLERMO AMENGUAL, D.N.I. Nº 6.699.810; VICEPRESIDENTE: PAULINA AMENGUAL, D.N.I. Nº 28.431.646 y DIRECTOR TITULAR: VERÓNICA AMENGUAL, D.N.I. Nº 24.280.716. Por el término de un ejercicio se designaron. Síndico Titular: Javier Alejandro Mc Kena, contador público, Mat. Prof. Nº 10.12085.5 C.P.C.E. Cba., y Síndico Suplente: Mónica Viviana Taborda, contadora pública, Mat. Prof. Nº 10.10136.8 C.P.C.E. Cba. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 30 de octubre de 2006.

Nº 24101 - \$ 43.-

ESTABLECIMIENTO DON JOSE SRL

GENERAL BALDISSERA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 29/8/2006. Socios: Víctor Hugo Tinari, DNI Nº 16.447.197, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mariela Alejandra Clemente, nacido el trece de Noviembre de Mil Novecientos Sesenta y Cuatro, domiciliado en Sarmiento Nº 420 de la localidad de General Baldissera, y Mariela Alejandra Clemente DNI Nº 21.392.155, de nacionalidad argentina, de profesión docente, casada, nacida el treinta de Enero de Mil Novecientos Setenta, domiciliada en calle Sarmiento Nº 420 de la localidad de General Baldissera. Denominación: Establecimiento Don José Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio legal y administrativo: en calle Sarmiento Nº 420 de la localidad de General Baldissera, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad agropecuaria. A tal fin realizará trabajos de campo para la agricultura y ganadería en cualquier parte del país, compras y ventas de campos, actuar en la intermediación en la compra y/o venta y/o alquiler de inmuebles de todo tipo, crianza de ganado mayor y/o menor para consumo propio y/o comercialización, compra venta de ganado mayor y/o menor, propio y/o de terceros, por comisiones o

consignaciones, engorde de los mismos y posterior comercialización, podrá realizar todo tipo de servicios agrícolas (roturación, laboreo, siembra, pulverización, picado, limpieza de semillas, fumigación, etc.) con máquinas propias y/o contratadas, instalar acopios de cereales ya sea para almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización, instalación de semilleros, pudiendo también comprar, vender, importar, exportar, fabricar y formular por sí o por intermedio de terceras personas todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas; podrá realizar el transporte con medios propios o de terceros de ganado mayor o menor y de todo tipo de granos, semillas, frutos y mercaderías de todo tipo. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100. Administración: a cargo de los socios Sres. Víctor Hugo Tinari y Mariela Alejandra Clemente. Cierre del ejercicio: finalizará el 31 de mayo de cada año. Marcos Juárez, setiembre de 2006. Bonichelli, Sec..

Nº 23328 - \$ 139

DON PINO S.A.

Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/6/06 y su rectificativa de fecha 23/9/2006 Don Pino S.A. designó: Director Titular: Presidente Eduardo José Barbero, LE 6.448.611, Director suplente: Nicolás Eduardo Barbero Cismondí, DNI 23.017.575, por el término de dos ejercicios, los nombrados fijan domicilio especial en la sede social sita en 9 de Julio 107, de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de octubre de 2006.

Nº 23363 - \$ 35

MARTHER S.A.

ARROYITO

Reforma de Estatuto

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 7/7/2006 se decidió modificar el art. tercero de la sig. manera: Objeto: Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1º) Estación de Servicios: a) Servicios para automotores, repuestos y accesorios: Explotación y mantenimiento de estaciones de servicios, de automotores, comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios, comercialización de combustibles líquidos y/o gaseosos al por mayor y/o al por menor, prestación de servicios mecánicos, gomería, lavadero y engrase de automotores, mini mercado y servicios de bar y restaurante. b) Industrialización, transformación, elaboración y/o distribución de todos los productos del petróleo y sus derivados, gas natural y las sustancias minerales combustibles en general. Explotación de marcas, patentes y licencias nacionales y/o extranjeras. c) Cubiertas, cámaras y bandas de rodamientos: fabricación de cubiertas, cámaras y bandas de rodamientos macizas para todo tipo de vehículos; las operaciones de reparación,

reconstrucción y recapado de ellas. Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. 2º) Comercialización de semillas: Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. 3º) Actividades Agrícolas: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosas y en general toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. También podrá comprar, vender, comercializar máquinas, implementos y herramientas agrícolas por cuenta propia o recibidos en consignación. 4º) Comercialización y fabricación de abonos, fertilizantes y plaguicidas: Mediante la fabricación y comercialización al por mayor y/o menor ya sea por cuenta propia o recibidos en consignación de fertilizantes sólidos y líquidos, productos químicos, abonos nitrogenados, fosfatos y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos; la formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, funguicidas y herbicidas para uso instantáneo y de sus concentrados. 5º) Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros el transporte de combustibles, lubricantes, cubiertas, cámaras, productos y subproductos derivados del petróleo, arrendamiento de vehículos propios o ajenos, también efectuará el traslado o transporte de plaguicidas, insecticidas, funguicidas, herbicidas, productos agropecuarios y toda clase de abonos. 6º) Negocios Inmobiliarios: Mediante la adquisición, permuta, compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; la compra venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos e inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades: Financieras y de Inversiones, mediante aporte e inversiones, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de septiembre de 2006.

Nº 22822 - \$ 191.-

POLIMAR SRL

Modificación

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 52º Nom. Concursos y Sociedades Nº 8, de esta ciudad de Córdoba en autos "Polimar SRL - Insc. Reg. Púb. Com. -Modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objeto - Expte. Nº 909054/36". Se hace saber que por boleto de compraventa de cuotas sociales de fecha 17 de mayo de 2005 y actas de reunión de socios de fecha 16 de mayo de 2005 y de fecha 18 de julio de 2006 el Sr. Mario Adrián Peñaloza, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales

(200) a favor del Sr. Daniel Oviedo, DNI 10.189.137, argentino, 54 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Juan Lafinur 2474, continuando el Sr. Mario Adrián Peñaloza en calidad de gerente. Doy fe. Fdo. Dra. Carolina Musso, secretaria. Oficina, 10 de octubre de 2006.

Nº 23395 - \$ 51

"MARKET UNION S.A."

Cambio de Jurisdicción
Reforma de Estatuto
Designación síndicos
Sede Social

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 4 de fecha 06-05-2006, se dispuso: 1) Cambio de Jurisdicción: trasladar el domicilio social, actualmente en la Ciudad de Buenos Aires, a la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, delegando en el Directorio la designación de la sede social.- 2) Modificar los arts.1º, 3º y 9º del Estatuto, que quedarán redactados de la siguiente forma: "PRIMERA: La sociedad se denomina "MARKET UNION S.A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país".- "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, de apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida, comprendiendo en el alojamiento, alimentación y atención integral de turistas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes así como la organización de eventos recreativos, culturales o deportivos y la administración de inmuebles propios y/o de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones.-" "NOVENO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o mas síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, la que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que los titulares.- Los síndicos deberán reunir las condiciones exigidas por la ley y tendrán las funciones, derechos y obligaciones que ella establece.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la citada ley".- 3) Designar un síndico titular y un suplente, por el término de 3 ejercicios : Síndico Titular Dr. Jorge Benjamín Castellanos, D.N.I. 13.962.214, con domicilio en calle Jose Javier Diaz 1133, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba. Síndico Suplente Dr. Rodolfo Juan Maier, D.N.I. 4.281.021, con domicilio en Avda. Las Heras 3892 piso 8 depto. 22 de la Ciudad de Buenos Aires.- Por resolución del Directorio en reunión n° 23 de fecha 05-06-06, se dispuso constituir nueva sede social en Av. Hipólito Irigoyen 123, tercer piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Córdoba, 20 de octubre de 2006.-

Nº 23731 - \$ 151.-

F1 AIRNET S.A.

MATORRALES

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 22/11/2004 Garino Olmar Jorge, DNI 6.426.347, argentino, casado, nacido el 10/12/1939, de 64 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Paz N° 378, ciudad de Matorrales, Provincia de Córdoba, D & M Soluciones Informáticas, CUIT N° 30-70892552-3, con domicilio en calle Sarmiento 491, ciudad de Santa Rosa de Río Primero, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° de Matrícula: 4418-A y la Sra. Giuliani Laura Cecilia, DNI 25.394.406, argentina, casada, nacida el día 22/11/1976, de 28 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Colombia 413, B° La Salle, ciudad de Villa del Rosario. Denominación: F1 AIRNET S.A.. Domicilio: General Paz 348, Matorrales, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o ajena, de terceros o asociada a terceros, al asesoramiento integral en telefonía y comunicaciones, fax, telex, equipos de telefonía celular móvil, Internet, entre otros, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: realizando compra al mayor o menor, de equipo de computación, aparatos de telecomunicaciones y artefactos electrónicos, industriales comerciales y para el hogar, sus partes componentes, repuestos e insumos. Compra venta y distribución de señal de Internet, como también software para distintas aplicaciones, ya sea nacionales y/o importados, tanto nuevo como usados. b) Servicios: tales como instalación, reparación y mantenimiento de equipos de computación, redes, sistemas de telecomunicaciones, sistemas informáticos, controles informáticos, controladores fiscales, registradores y máquinas de oficina en general, distribución de internet y/u otros servicios de telecomunicaciones. c) También podrá realizar operaciones de importación y/o exportaciones de productos afines con las actividades anteriormente enumeradas por cuenta propia o asumiendo representación de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operativas, todos los hechos y actos jurídicos que sean necesarios, sin más limitaciones que las que impongan las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: es de \$ 15.000 (pesos Quince Mil) representado por quince mil (15.000) acciones de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, suscribiéndose como sigue: El Sr. Garino Olmar Jorge, pesos Cinco Mil doscientos cincuenta (\$ 5250) que representa cinco mil doscientos cincuenta (5250) acciones, y Giuliani Laura Cecilia, pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500) que representan Cuatro Mil Quinientos (4.500) acciones. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: por un cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Directorio: Presidente del Directorio Garino Fabián Jorge y Director Suplente Bossa Darío Alejandro, DNI 24.369.550, nacido el 10 de abril de 1975, casado argentino, empresario. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Representación: la representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico

titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de octubre de 2006.

Nº 23387 - \$ 211

SOL & SKI S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: 16/11/2005. Actas Rectificativas: 22/12/2005 - 12/05/2006. Socios: 1) Marta Beatriz Licari, L. C. 3.743.317, argentina, nacida el 13/09/1938, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en San Martín 42, primer piso, de la ciudad de Córdoba, y, 2) María Paola Rosso, D. N. I. 22.295.246, argentina, nacida el 26/08/1971, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en San Martín 42, primer piso, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Sol & Ski S.A.. Domicilio y sede social: Calle San Martín 42, primer piso, barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba. Plazo 99 años desde el día de inscripción en el R. P. C.. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Dedicarse a la construcción, organización, dirección, explotación, locacion, compra, mantenimiento y/o administración de Hoteles, Hosterías, Cabañas, Hospedajes y todo tipo de construcción y/o actividad relacionada al rubro turístico y hotelero. 2) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios relativos al rubro turístico y hotelero, pudiendo solicitar los mismos mediante convenios o contratos públicos o privados, con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, como así mismo cualquier autoridad pública o gobiernos extranjeros o entidades internacionales. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: El capital social es la cantidad de Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Tres Mil (3000) acciones de Diez pesos(\$10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, las que podrán ser de clase "A" y con derecho a cinco votos por acción o de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme las previsiones del art.188 de la ley 19.550. El capital se suscribe de la siguiente manera: a) La Srita. María Paola Rosso, suscribe Novecientas(900) acciones; b) La Sra. Marta Beatriz Licari, suscribe Dos Mil Cien (2.100) acciones. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular y Presidente: María Paola Rosso, Director Suplente: Marta Beatriz Licari. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y,

en su caso, de quien lo reemplaza de acuerdo a este estatuto, quienes podrán actuar mediante la firma individual de cualquiera de ellos. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico suplente que permanecerán en sus cargos por dos ejercicios. Se podrá prescindir de la sindicatura en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes. Se Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

Nº 23397 - \$ 167.

SERVICIOS OFTALMOLOGICOS SRL

Modificación

Por acta de reunión de socios del 25/9/2006 se resolvió modificar la cláusula décimo segunda del contrato social la que quedó redactada de la siguiente manera: Decimosegunda: Administración y Representación: número y duración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Gabriela Aída Corin, quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. El mandato de gerente no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas en las leyes 19550 y su modificatoria N° 22903/83. Fdo. Dra. Carolina Musso, secretaria. Of. 20/10/06.

Nº 23353 - \$ 42

CEREALES ESPAGOR S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 19 de Mayo de 2006. Denominación: CEREALES ESPAGOR S.A. Sede Social: Hipólito Irigoyen 413 Piso N° 13º, departamento "H", ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Socios: GUSTAVO ANIBAL ESPAÑON, D.N.I 21.078.331, argentino, de 36 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo 679 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina, DANIEL OMAR GORORDO D.N.I. 14.281.076, argentino, de 44 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Fresnos 1068, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la republica de las siguientes actividades: a) Agrícola Ganadera. La explotación de todo tipo de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y/o agroindustriales. b) Industriales y Comerciales. La producción, fabricación, acopio, comercialización y distribución de productos agrícolas ganaderos, semillas, fertilizantes y sus derivados a cuyo fin podrán arrendar, subarrendar predios urbanos y/o rurales y en general toda clase de explotación rural derivada, afín y/o conexas con la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por Ciento Cincuenta (150) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias,

nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: GUSTAVO ANIBAL ESPAÑON suscribe 75 acciones y DANIEL OMAR GORORDO, suscribe 75 acciones, Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de igual número de suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada años. Autoridades: GUSTAVO ANIBAL ESPAÑON como Presidente, DANIEL OMAR GORORDO como Director Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 11 de Octubre de 2006.

N° 23335 - \$ 199.-

SAN ISIDRO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta n° 2 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Noviembre del 2005, y Acta de Directorio n° 9, de fecha 15 de Diciembre del 2005, y atento a lo establecido estatutariamente, la dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros titulares y tres suplentes por el término de dos ejercicios.- La asamblea resolvió elegir como Presidente Ricardo Alberto Edelstein, D.N.I. n° 7.966.564, Vicepresidente Pedro Antonio Saravia, D.N.I. n° 7.982.123; Director Titular José Osvaldo Allasia, D.N.I. n° 92.399.650, Arnaldo Alicata D.N.I. n° 11.189.186, Lucas Alfredo Maldonado D.N.I. n° 13.269.689.- Directores Suplentes: René Eduardo Falappa, D.N.I. n° 14.797.973; Norman Claudio Opl, D.N.I. n° 12.100.031 y Andrés Fernando Mir, D.N.I. n° 18329.995.- Asimismo los socios resolvieron la modificación de los artículos Tres y Trece del Reglamento Interno, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 3: Para el mantenimiento de la URBANIZACION y la prestación de los servicios de recolección de residuos, barrido de arterias, vigilancia, alumbrado público, conservación y mantenimiento de espacios comunes, etc., el Órgano de Administración a más de las atribuciones que se le estipulan en el art. 11 del presente, a partir del momento en que comience efectivamente la prestación de dichos servicios, establecerá contribuciones mensuales de pago anticipado a cargo de los socios, que no constituirán aportes societarios y que deberán ser destinados a las erogaciones que la motivan.- Estas cuotas se denominarán ordinarias y quedan sujetas en cuanto a su forma de pago y sanciones por incumplimiento a lo que se estipula en el art. 7 inc. E) del presente reglamento.- Para afrontar los gastos extraordinarios o la "reparación o

construcción de nuevas instalaciones que decida la respectiva Asamblea de Accionistas o el Directorio, éste último establecerá las contribuciones bajo las modalidades necesarias a imponer a cada socio, quedando el Directorio o la Asamblea según el caso facultado para establecer el pertinente régimen de pago. Asimismo, el Directorio queda facultado para establecer cuotas extraordinarias, para constituir un fondo de caja permanente para cubrir los eventuales desajustes que se producen entre el vencimiento de las obligaciones asumidas y el momento en que se perciben los recursos, cuyo monto anual no podrá superar lo establecido para una cuota ordinaria mensual por lote. Se deja establecido que todos aquellos lotes cuya titularidad permanezca en cabeza de la URBANIZADORA, pagarán el equivalente al 25% de dichas contribuciones hasta tanto sean vendidos.- Una vez enajenado cada uno de los lotes, el comprador deberá abonar el equivalente al 100% del valor de las contribuciones a partir de la suscripción del boleto de compraventa. A petición de los socios que sean propietarios de más del 10% de la cantidad de lotes de la URBANIZACIÓN, se podrá acceder a la documentación respaldatoria y verificar la procedencia de los cálculos en base a los cuales se determinó la cuota.- Artículo 13: A tenor de lo normado en el presente Reglamento Interno quedan instituidas las siguientes comisiones: a) Comisión de Disciplina. b) Comisión de Arquitectura. c) Comisión de Relaciones Públicas y Actividades Sociales, d) Comisión de Seguridad y e) Comisión de Presupuesto y Control Financiero.- Las funciones que cumplirán y desarrollarán las comisiones citadas serán fijadas por el Órgano de Administración, excepción hecha para aquellas a las que se le estipulan funciones en el presente Reglamento interno.- Córdoba, 21 de 09 del 2006.- Departamento de Sociedades por Acciones.-

N° 23499 - \$ 155.-

NEOSUR S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución el 22/09/06 Accionistas: los Señores PABLO FABIAN MARTINS, D.N.I. 18.329.476, argentino, casado, con domicilio en Av. Rafael Núñez N° 5584, Planta Alta, de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Ingeniero, de 39 años de edad, DIEGO ALEJANDRO LINARES, D.N.I. 16.906.918, argentino, soltero, con domicilio en calle Eguia Zanon N° 10050, lote 53, de Villa Warcalde, Pcia de Córdoba, Ingeniero, de 42 años de edad y DANIEL EDUARDO GANDARA, D.N.I. N° 22.424.119, argentino, casado, domiciliado en calle Horacio Torres S/ N de la Localidad de Salsipuedes, Pcia de Córdoba, Ingeniero, de 34 años de edad. y resuelven: 1) Constituir La sociedad se denomina NEOSUR S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con domicilio legal y especial en Rafael Núñez N° 5584, Planta Alta, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Republica Argentina. Duración de la sociedad noventa años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Prestar servicios de elaboración, procesamiento, desarrollo, y venta, de todo tipo de datos y software, 2) Dedicarse al rubro de contact y call center, para todo tipo de clientes, ya sean dentro o fuera de la República Argentina, con

equipos propios y/o de terceros: tomando y/o dando en alquiler, todo tipo de computadoras, equipos y máquinas, pudiendo importar o exportar, por cuenta propia o de terceros las computadoras, los equipos, bienes y servicios de tecnología informática; 3) Administrar y participar, por si o asociado con terceros, en proyectos de inversión, desarrollos inmobiliarios, fondos fiduciarios, administración de consorcios y todo otro rubro de esta índole para la construcción de propiedades, y/o también relacionados, con la gastronomía de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, asociándose y contratando con todo tipo de personas, físicas o jurídicas.- Administración- Representación: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1(uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por tres ejercicios; podrá designarse igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. El capital es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a (5) votos por acción de pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: Pablo Fabián Martins, 100 acciones, Diego Alejandro Linares, 100 acciones y Daniel Eduardo Gandara, 100 acciones.- Se designa para integrar el Directorio al Señor Diego Alejandro Linares, D.N.I. 16.906.918, argentino, soltero, con domicilio en calle Eguia Zanon N° 10050, Lote 53 de Villa Warcalde, de la Provincia de Córdoba, Ingeniero, de 42 años de edad, como PRESIDENTE, al Sr. Daniel Eduardo Gandara, D.N.I. 22.424.119, argentino, casado, con domicilio en calle Horacio Torres S/N de la Localidad de Salsipuedes, dela Pcia de Córdoba, Ingeniero de 34 años de edad como VICE-PRESIDENTE y el Sr. Pablo Fabián Martins como DIRECTOR SUPLENTE. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del directorio y/o Vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios. podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 30/06 de cada año. Departamento Sociedades por acciones. Córdoba, 29 de SETIEMBRE de 2006.-

N° 23468 - \$ 207.-

CASAGRO S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 4, del día 31 de marzo de 2006, se designan las nuevas autoridades titulares y suplente para ocupar los cargos del Directorio de Casagro SA todos por el término de tres ejercicios: Presidente: Alfredo José Castelanelli DNI 6.561.946. Vicepresidente: Elsa Beatriz Alvarez DNI 10.364.614. Director titular: Carolina Castelanelli, DNI 23.458.516. Director titular: Carolina Castelanelli, DNI 23.458.516. Director titular: Julia Castelanelli, DNI 25.203.377. Director titular: Valeria Castelanelli, DNI 25.758.104. Director titular: Laura Castelanelli, DNI 30.473.473. Director suplente: Julián Llensa, DNI 23.190.094.

N° 23314 - \$ 35

MAXINTA VALORES S.A.

Elección de Autoridades y reforma del estatuto

De conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 celebrada con fecha 15 de marzo de 2006 que fuera convocada por Acta de Directorio N° 25 de fecha 17 de febrero de 2006, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado como sigue: Presidente, Fernán Peralta Ramos, LE 8.406.903, Vicepresidente, Máximo Intaglietta, DNI 93.856.469, Directores Titulares, José Vicente del Prado, DNI 16.191.463 y María Magdalena Brennan, DNI 12.840.652 y Director suplente, Ricardo Luis Delmastro, DNI 14.033.864, de conformidad a lo resuelto por el Acta de Asamblea N° 4, donde se distribuyeron y aceptaron los cargos mencionados. Todos los mandatos son por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo, atento al aumento de capital se modifica el estatuto cuyo artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital social es de Trescientos Veinticuatro Mil Pesos, representado por tres mil doscientos cuarenta acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción.

N° 23232 - \$ 75

REVERSAL S.A.

Constitución de Sociedad

1) Rodrigo Esteban Manzano, DNI N° 26.845.519, argentino, nacido el 4/8/1978, soltero, comerciante, con domicilio en Corrientes 174, Pilar, Provincia de Córdoba, Edgardo Ariel Virga, DNI N° 20.532.960, argentino, nacido el 7/2/1969, casado, Contador Público, con domicilio en Ana María Janer 744, B° General Paz, ciudad de Córdoba y Laura Susana del Luján Patriiti, DNI N° 12.340.570, argentina, nacida el 10/5/1956, divorciada, comerciante, con domicilio en Av. Colón 857, 8° Piso, Dpto. "C" B° Centro, ciudad de Córdoba. 2) Fecha del Instrumento de constitución: 1/3/06. 3) Denominación: "Reversal S.A.". 4) Domicilio: en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Obispo Salguero 439, Piso 4°, Dpto. "C", B° Nueva Córdoba. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión, locación y/o concesión de obras o servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior: 1) Comercialización, importación, exportación, industrialización, fabricación, fraccionamiento, transporte y distribución de gas licuado de petróleo envasado, combustibles líquidos y gaseosos y lubricantes, en el mismo estado en que los adquiriera o después de darle una forma de mayor o menor valor. 2) Explotar estaciones de servicios. 3) Prestación de servicios, ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos, o actos de cualquier otro carácter inherente, vinculados, anexos, conexos o derivados de los indicados precedentemente. Actividades: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades. Financieras: Mediante la contratación de empréstitos en forma pública o privada, dando o tomando dinero en préstamo, a interés o gratuitamente, con o sin garantías reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capital; podrá asimismo realizar aportes e inversiones de capital en otras

sociedades, constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, pudiendo inscribirse como prestamista a los efectos previstos en el art. 5º, inciso e) de la Ley 12.962 de Prenda con Registro; comprar, vender, permutar y de cualquier otra forma disponer de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; afianzar obligaciones de terceros. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación; consignación y representación de toda clase de mercaderías y materias primas de procedencia nacional o extranjera, en especial materiales, productos, implementos, equipos, maquinarias y vehículos necesarios y útiles al objeto mencionado. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas y operaciones de desmonte, forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas. A tales fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y estos estatutos, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen con su objeto. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Tres Mil (3.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben de la siguiente manera: Rodrigo Esteban Manzano suscribe Dos Mil Cuatrocientas (2.400) acciones por un total de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000); Edgardo Ariel Virga suscribe Ciento Cincuenta (150) acciones por un total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) y Laura Susana del Luján Patrìtti suscribe Cuatrocientas Cincuenta (450) acciones por un total de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500). 8) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes será obligatoria. El Directorio estará integrado por: Presidente: Rodrigo Esteban Manzano y Director Suplente: Edgardo Ariel Virga. 9) La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta. 10) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Por acta constitutiva, los accionistas han resuelto prescindir de la sindicatura. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.